



Unidad Control de Gestión
IMG
ID 45783

10 MAY 2022

04 ENE 2022

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2022 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 9º, LEY Nº20.212, DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022, DE LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y, LA SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO.

SANTIAGO, 30 DIC. 2021

DECRETO EXENTO Nº 27

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º Nº6 del decreto supremo Nº100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos Nºs 9 y 11 de la ley Nº20.212, que modifica las leyes Nºs 19.553 y 19.882, y otros cuerpos legales con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos, modificados por el artículo 32 de la ley Nº20.233; en el decreto supremo Nº 1.687, de 19 de Diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento a que se refiere el artículo 11 de la ley Nº20.212; en el decreto supremo Nº19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el oficio circular Nº2323 del 14 de diciembre de 2021, del Ministro de Hacienda que contiene la propuesta de Programa Marco de Metas de Eficiencia Institucional año 2022; en el oficio 202104153, del 17 de diciembre de 2021, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Programa Marco de Metas de Eficiencia Institucional, año 2022; en el decreto Nº23, del 22 de diciembre de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional de la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el Servicio Nacional del Consumidor y, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento para el Año 2022, para el pago del componente variable de la asignación por desempeño del artículo 9º de la ley Nº20.212; y, en la resolución Nº7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



OF DE PARTES DIPRES
04.01.2022 11:52

00007/2022

CONSIDERANDO:

1. Que, la elaboración de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del sector público esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2. Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el que se relacione Metas de Eficiencia Institucional, especificando, a lo menos, las metas de gestión, de calidad de los servicios prestados a los usuarios y/u otras metas anuales, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base del Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, en el decreto N°23, del 22 de diciembre de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

3. Que, en la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional a alcanzar el año 2022, el Jefe Superior del Servicio, a través del Ministro del ramo, una vez acordadas tales Metas, debe comunicarlas al Ministro de Hacienda, a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

4. Que, la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Ministro de Hacienda y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de MEI le mereciera.

5. Que, la formulación de las MEI 2022 fue revisada por la Dirección de Presupuestos, según consta en los certificados que se señalan a continuación

Servicio	N° Certificado DIPRES
Fiscalía Nacional Económica	17247
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	17249
Servicio Nacional del Consumidor	17251
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	17253

6. Que, corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2022, por parte de la Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio Nacional del Consumidor y, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

7. Que, los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran definidos como parte del Programa Marco ya señalado, convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, mediante el decreto N°23, del 22 de diciembre de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Establécese para la Fiscalía Nacional Económica, para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para el Servicio Nacional del Consumidor y, para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2022:

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2022

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	CAPÍTULO	08

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	20,00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	55,00	3

Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25,00	2
Total		100,00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año t, respecto de la duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año 2017.	$(\text{Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año } t / \text{Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año 2017}) * 100$	87 % [[130 /149)*100]		20,00	1

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 55,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	25,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año } t + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año } t + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año } t) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año } t) * 100$	126.00 % [[1634104080.00 /1296908000.00)*100]		25,00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año } t \text{ con dos o menos ofertas} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año } t) * 100$	42.9 % [(3.0 /7.0)*100]		5,00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	$(\text{Número de reclamos respondidos en año } t / \text{Total de reclamos recibidos al año } t) * 100$	83.33 % [(5.00 /6.00)*100]		20,00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	$(\text{Nº de trámites digitalizados al año } t / \text{Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año } t) * 100$	80.00 % [(4.00 /5.00)*100]		5,00	

Notas:

- 1 Para la medición de la duración en promedio del proceso investigativo con cierre en Fase de Admisibilidad en el año t, se considerarán todas aquellos procesos que se cierren entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t.
Los hitos son los siguientes:
- 1) Cada proceso investigativo se identifica con un rol asignado por la FNE;
 - 2) Se registra el Hito de Inicio, por medio de la Fecha de Ingreso que registra la base de datos utilizado para esta finalidad.
 - 3) Se registra el Hito de Término, por una de las siguientes alternativas:
 - a.- Hito de Término 1: Finaliza la Fase de Admisibilidad para dar inicio a la Fase de Investigación, lo que se registra con la fecha de la respectiva Resolución de Inicio.
 - b.- Hito de Término 2: Finaliza la Fase de Admisibilidad por cierre del proceso, lo que se registra con la fecha de la respectiva Resolución de Archivo o Cierre, o por otra acción, con el documento respectivo que indique el término del mismo.
 - 4) Para el cálculo de la duración del proceso investigativo en Fase de Admisibilidad, se contabilizarán los días transcurridos entre el Hito de Inicio y el Hito de Término que corresponda.
 - 5) El cálculo del promedio del indicador se realizará contabilizando la suma de la totalidad de los días de todos los procesos investigativos cerrados en Fase de Admisibilidad en el año t, dividido por el número total de procesos investigativos en Fase de Admisibilidad, cerrados en el año t.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40,00	3
	Total	100,00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico en el año t	Nº de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico publicados en la web en los últimos 12 meses/Nº de trimestres	3.8 unidades [15.0 /4.0]		10,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		15,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos	112.00 % [(874871.00 /781135.00)*100]		10,00	

		ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100			
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	60.0 % [(6.0 /10.0)*100]		10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	12,00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	100.00 % [(20.00 /20.00)*100]		15,00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100		X	13,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género. Inapi con miras a la difusión, capacitación y aplicación del protocolo MALS dentro del servicio, diseñará e implementará un Plan de trabajo MALS aprobado por resolución del servicio, el que contendrá al menos las siguientes acciones: 1.- Acciones de difusión sobre el tema dentro del año; 2.- Charla de capacitación a funcionarios y funcionarias; 3.- Registro de casos; 4.- Informe de Evaluación de las acciones realizadas en noviembre 2021 enviado a la

		Dirección Nacional.
		El medio de verificación será un Reporte que dé cuenta de la implementación de todos los compromisos relacionados con la medida, que incluya todas las acciones comprometidas.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	El servicio compromete doce publicaciones en lenguaje inclusivo en su página web dentro del año 2022. El medio de verificación será un Reporte enviado a la Directora Nacional que incluirá una sistematización de las 12 publicaciones y enlaces de las publicaciones en el portal web de INAPI.
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Relatorías en Propiedad Industrial. Inapi, habiendo realizado en 2020 un diagnóstico en materia de género y Propiedad Industrial, y con miras a reducir las brechas de género detectadas en la participación de mujeres en el registro de marcas y patentes, y considerando que la difusión de los mecanismos de protección de PI es un factor clave para que las mujeres se incorporen en el sector, impartirá doce (12) relatorías, pudiendo ser bajo modalidad on line o presencial, las que serán dirigidas con acceso preferente a mujeres, sobre temas de propiedad industrial a fin de entregar herramientas a las participantes en estas materias. Se entregará a la Dirección Nacional un informe que sistematizará las relatorías realizadas. El medio de verificación será un Reporte que contenga listado de relatorías, indicando fecha, materia, relator, público al que iba dirigido, se podrán adjuntar pantallazos de sesiones on line de relatorías.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Estadísticas con información desagregada por sexo. Inapi durante el año 2022 levantará estadísticas de ingresos de solicitudes de marcas de patentes según el género del (la) solicitante. Por medio de un convenio de interoperabilidad con el Registro Civil, que permite vía RUT establecer el sexo de los solicitantes personas naturales residentes en Chile tanto de marcas como de patentes. El producto final será un reporte estadístico en planillas Excel con el listado de solicitudes de registro de marcas y patentes del año 2022, con corte a noviembre 2022, presentado por personas naturales, desagregado por sexo. EL medio de verificación será un reporte estadístico en planillas Excel con el listado de solicitudes de registro de marcas y patentes del año 2022, con corte a noviembre 2022, presentado por personas naturales, desagregado por sexo.

Notas:

- 1 La actividad a medir depende de la Subdirección de Transferencia de Conocimiento. Los informes se refieren a los Informes de Tecnologías de Dominio Público e Informes de Vigilancia Tecnológica. El compromiso equivale a la publicación de 15 Informes al año, ya sean estos en formato físico o virtual.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40,00	3

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de mercados en los cuales se genera un producto de información año t respecto del Árbol de Mercados 2021.	(Nº mercados en los que se realiza un producto de información en año t/Nº total de mercados definidos en el Árbol de Mercados año 2021)*100	44.8 % [(13.0 /29.0)*100]		30,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	130.93 % [(3749903.00 /2864052.00)*100]		5,00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	64.0 % [(16.0 /25.0)*100]		5,00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se		X	15,00	

		declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	98.99 % [(2247.00 /2270.00)*100]	15,00
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(26.00 /26.00)*100]	10,00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Curso avanzado de Género y Consumo para funcionarias/os nuevas/os del Servicio, que ingresen en el primer semestre 2022, modalidad online, sin requisito mínimo de asistencia y su producto final será el reporte con todos los resultados de la medida. El curso tendrá una duración de 16 horas y será parte del Plan Anual de Capacitación 2022 del Servicio. Sus contenidos serán aprobados por la Red de Expertas, previo a su ejecución.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Elaboración, sistematización y difusión de la Encuesta de Percepción Consumo y Mujer. El medio de verificación será un documento que dé cuenta del instrumento (Encuesta), informe de sistematización de resultados, e infografía de difusión en medios y redes sociales.
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Ejecución de 5 talleres de educación financiera con enfoque de género para mujeres en general, sin comprometer número de participantes, de manera presencial o telemática, cuyo producto final será un informe que permita verificar la realización de lo comprometido, incluyendo el número de participantes en cada taller y los contenidos abordados.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Estudio de Gestión menstrual en población hipervulnerable . Tomando como punto de partida el estudio realizado en el año 2021, se enfocará el análisis en la población hipervulnerable (primeros deciles de ingresos, población privada de libertad, población en situación de calle), con el objetivo de entender y visibilizar el impacto que tiene en su vida cotidiana el gasto mensual que significa la adquisición de productos relacionados a su menstruación y plantear medidas de política pública que puedan ser implementadas por los organismos competentes. El medio de verificación será el reporte del estudio.

Notas:

- a) El Árbol de Mercados Institucional proviene del MAC, corresponde a los mercados definidos por la institución para clasificar los reclamos ingresados al Modelo de Atención al Consumidor por los ciudadanos. Su última actualización se realizó en 2020 y contempla 30 mercados, sin embargo para este indicador, se considera hasta el mercado N°29, ya que el N°30 denominado "Fuera de LPC" agrupa aquellos reclamos cuyos casos se encuentran fuera de las facultades de la Ley del Consumidor

b) Los productos de información se encuentran orientados a mejorar la transparencia y eficiencia de los mercados, a través de la detección potencial de inequidades o situaciones que afecten los

derechos de los consumidores, levantando y desarrollando información calificada para el análisis y monitoreo de mercados en materia de consumo, que sea de interés y utilidad para los consumidores/as, así como para la toma de decisiones y análisis estratégicos de la organización. Todo ello en un marco de priorización estratégica, conforme a la relevancia de los mercados y a las líneas de política establecidas. Un producto informativo se considerará realizado, cuando esté validado y/o difundido según los medios establecidos por la Institución, tales como: página web institucional o memorándum u oficio remitiendo el estudio o e-mail con validación de la jefatura. Para el caso de los productos que hayan sido elaborados en formatos interactivos como los cotizadores, radiografías, etc, se presentará un informe que entregue los principales resultados del producto.

c) Los productos informativos considerados en la medición del indicador, son todos aquellos derivados del proceso institucional "Generación de información de consumo" en las categorías de: Estudios y Rankings de Caracterización y Comportamiento de Mercados (Estudios de mercado financiero, Radiografías de mercados, Cotizadores de productos, Rankings de mercados, informes interactivos, Visualizaciones, Infografías, Boletines, entre otros); Estudios de Calidad y Seguridad de Productos y Servicios (Informes de estudio, Informes Interactivos, Cotizadores de productos, Visualizaciones, Infografías, entre otros); Estudios de caracterización y comportamiento del consumidor; Recomendaciones de Seguridad de Productos y Alertas de seguridad de Productos.

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	CAPÍTULO	25

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25,00	2
	Total	100,00	7

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de quiebras con solicitud de sobreseimiento definitivo gestionadas en el año t, del total de quiebras vigentes con cuenta definitiva al 31 de diciembre del año t-1.	$(\text{Número de quiebras con solicitud de sobreseimiento definitivo gestionadas en el año } t / \text{Total de quiebras vigentes con cuenta definitiva al 31 de diciembre del año } t-1) * 100$	22 % [[444 / 1983]*100]		20,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año } t / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año } t) * 100$	50.0 % [(4.0 / 8.0)*100]		20,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo } t / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo } t$		X	25,00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año } t + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año } t + \text{gasto ejecutado de$	122.00 % [[1132680940.00 / 928427000.00]*100]		5,00	

		subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100			
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	50.0 % [(5.0 /10.0)*100]		5,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(17.00 /17.00)*100]			10,00
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X		15,00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Actualización del Plan Anual de Prevención y Seguimiento del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, incorporando la perspectiva de género. Una vez actualizado el Plan, será aprobado a través de Resolución interna y difundido a todo el personal a través de correo electrónico. Los medios de verificación de la medida serán, la Resolución aprobatoria del Plan y el correo electrónico de difusión.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitación Avanzada Capacitación a los funcionario y funcionarias de la Superir en materias de igualdad de género de nivel avanzado con el objeto de alcanzar un mayor número de colaboradores y colaboradoras formados en materia de género, y fortalecer los conceptos de género de manera transversal al interior del Servicio. Se capacitará a 12 personas de la Superir a nivel nacional. Este curso podrá ser impartido de forma presencial u online y contará con al menos 16 horas. La actividad comprometida, podrá tener la modalidad de curso, jornada de sensibilización, jornada de capacitación o taller y estará incorporada en el Plan Anual de Capacitación del Servicio. Los medios de verificación de la medida serán, la Resolución del curso y los certificados de participación.
3	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Charlas a Mujeres Realización de 16 charlas a mujeres a nivel nacional, donde se aborden materias relacionadas a la insolvencia, dirigida a usuarias de la Superir, con el objetivo de disminuir la brecha de género en educación financiera y el acceso al procedimiento concursal de Renegociación. Estas charlas podrán desarrollarse de forma presencial u online. El medio de verificación de las charlas será el link de la nota de prensa de la actividad de la página web institucional una vez realizada.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Boletines Estadísticos Emitir de forma anual 10 boletines estadísticos con la información desagregada por sexo, con la finalidad de entregar la información de los procedimientos concursales. Estos Boletines serán puestos a disposición de la

ciudadanía, en el sitio Web Institucional.
Los medios de verificación de esta medida serán, los respectivos Boletines y la captura de pantalla del Sitio Web donde se publiquen los Boletines.

Notas:

- 1 La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento gestiona ante tribunales la solicitud de sobreseimiento definitivo de aquellas quiebras vigentes que, teniendo cuenta definitiva de administración, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 165 del Libro IV del Código de Comercio, esto es: 1.- Que hayan transcurrido dos años contados desde que hubiere sido aprobada la cuenta definitiva del síndico; 2.- Que, habiendo terminado el procedimiento de calificación de la quiebra por sentencia ejecutoriada, haya sido calificada de fortuita, y 3.- Que el deudor no haya sido condenado por alguno de los delitos contemplados en el artículo 466° del Código Penal. Para estos efectos, se deben tener presente las siguientes definiciones: A) Sobreseimiento definitivo del artículo 165: Es aquella resolución judicial que concluye en forma permanente el juicio de quiebra, y en consecuencia, pone término a dicho estado respecto de un deudor, siempre y cuando concurren los requisitos señalados en el artículo 165 del Libro IV del Código de Comercio; B) Cuenta Definitiva de Administración: Actuación judicial escrita, mediante el cual el síndico rinde cuenta fundada y documentada de su gestión, en materia de ingresos, egresos, enajenación de bienes y reparto de fondos, observando las reglas legales del juicio de quiebras, los Principios Generalmente Aceptados en Contabilidad (PGAC), y los instructivos de la SUPERIR, en conformidad al artículo 30° del Libro IV del Código de Comercio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establécese para la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el Servicio Nacional del Consumidor y, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	CAPÍTULO	08

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 1 unidad, del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaaenergia.cl, en la que se identificará la unidad que no contará con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	El Servicio compromete Objetivo de Gestión Objetivo N°1: Gestión Eficaz, de acuerdo con el Programa Marco 2022, con excepción del indicador Medidas de Equidad de Género.
Calidad de Servicio	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	El Servicio compromete el Objetivo de gestión N°3 de Calidad de los Servicios de acuerdo con el programa marco MEI 2022, no obstante, el Indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites (RNT) vigente al año t, se compromete modificación de etapa en razón de solicitar no aplicar requisito técnico N°5 al trámite Postulación a Delación Compensada.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de Servicio, de acuerdo con el Programa Marco 2022, con excepción del indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t que se solicita medir correctamente.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	CAPÍTULO	02

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 1 unidad del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	CAPÍTULO	25

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 4 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.
Calidad de Servicio	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de Servicio, de acuerdo con el Programa Marco 2022, no obstante, el Indicador Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t, se compromete a medir correctamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS
MINISTRO (S) DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



ALEJANDRO WEBER PÉREZ
MINISTRO (S) DE HACIENDA

